

0023

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MEGSAREAL S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL RECINTO SAN PEDRO, CANTÓN EL TRIUNFO, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **MEGSAREAL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 22 de octubre de 2012, aprobada mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0006644 el 31 de octubre de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de noviembre de 2012.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **MEGSAREAL S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al Recinto San Pedro, cantón El Triunfo, provincia del Guayas, y reforma del estatuto, otorgada el 10 de junio de 2013, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0006377 de 1 de noviembre de 2013.
- 3.- **CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0006377 de 1 de noviembre de 2013, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **MEGSAREAL S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al Recinto San Pedro, cantón El Triunfo, provincia del Guayas y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **MEGSAREAL S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al Recinto San Pedro, cantón El Triunfo, provincia del Guayas, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "CLAUSULA QUINTA.- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es el Recinto San Pedro, cantón El Triunfo, provincia del Guayas (...)"

Guayaquil, 1 de noviembre de 2013

Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

Nov. 26-27-28 (133622)

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIAS ASOCIADAS S.A. ALDOMUS.

La compañía **INMOBILIARIAS ASOCIADAS S.A. ALDOMUS** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el **29 de Octubre de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ. DJC.Q.13.005728** de 21 de Noviembre de 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Acciones 2.000 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA COMPRA, VENTA, CORRETAJE, ADMINISTRACIÓN, PERMUTA, EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, REHABILITACIÓN, INTERMEDIACIÓN, ARRENDAMIENTO Y ANTICRESIS DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES,...

Quito, 21 de Noviembre del 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(133697)